



**eLeVe**

## **Empleado con COVID-19**



**Un empleado con covid-19 positivo, va a estar aislado por unos días, ¿cómo se hace constar en el recibo de sueldo, al momento de liquidar el sueldo se le paga normal al empleado y en el F. 931 se puede diferenciar para tener reducción de cargas sociales? ¿La ART cubriría en caso de hacer la denuncia?**

Es licencia por enfermedad inculpable, así se expresa en el recibo de sueldo. Puede realizar la denuncia en la ART, en caso que lo tome es Licencia Enfermedad Profesional.